

Acta N° 308 - En Montevideo, el 20 de febrero de 2019, siendo las 14:00 horas, se reúne la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, en su sede de Mercedes 1796.

Asisten: José Luis Genta, Presidente (**MEC**), Atilio Morquio, Secretario (**UdelaR**), Paola Sayanes (**ANEP**), Juan Pablo Móttola (**UTEC**), Paola Ghio (**CJPPU**), Virginia Patrón (**CNSS**), Duilio Amándola (**AUDU**) y Daniel García (**BROU**).

Participa: Enrique Miranda, Gerente General.

Asistente de Actas: Leticia García.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Se aprueba por unanimidad.

2. ASUNTOS ENTRADOS

El Gerente General Enrique Miranda informa que el 29 de enero la Lic. Laura Donya envió un mail comunicando que a partir del 1° de febrero se iba de la UTEC con un pase en comisión a la OEI, por lo cual dejaría de representar a la Universidad Tecnológica en el Fondo

El Consejo Directivo Central de la UTEC en sesión de fecha 12 de febrero resolvió designar como nuevo representante al Responsable del Área de Investigación y Evaluación Educativa, Soc. Juan Móttola (se adjunta).

El Gerente General Enrique Miranda informa que nuestra Asesora Jurídica ya solicitó al Consejo de la UTEC el envío de una nota formal comunicando la desvinculación de la Lic. Laura Donya y la designación del Soc. Juan Móttola.

El Presidente José Luis Genta le da la bienvenida al nuevo representante de la UTEC, Juan Móttola y agradecer a Laura Donya por sus aportes, participación, conocimientos y dedicación desde su integración al Fondo, durante casi 4 años.

El representante Juan Móttola agradece las palabras y espera aportar y enriquecer la discusión respecto a la educación.

La Comisión le da la bienvenida al nuevo representante.



El Gerente General Enrique Miranda informa que se recibió una comunicación de la Caja de Profesionales, informando que con fecha 17 de enero del corriente el Directorio aceptó la renuncia del Dr. Daniel Salinas. En dicha comunicación se establece que hasta que la CJPPU no designe nuevo titular, se deberá convocar a la delegada alterna Paola Ghio.

La Comisión toma conocimiento.

El Gerente General Enrique Miranda presenta a la Comisión la inquietud de Comunicaciones respecto a la memoria anual 2018 (se adjunta), en la que se propone incluir un nuevo capítulo sobre los desafíos e impacto del sistema con los aportes del Presidente de la institución y la visión de las principales autoridades de las instituciones educativas y la mirada del exterior.

El Presidente José Luis Genta considera que si bien es interesante la iniciativa, entiende que de acuerdo a los plazos que se plantean es poco probable que las instituciones puedan brindarnos la información que se solicita en los puntos del 2 al 5.

El Secretario Atilio Morquio comparte las consideraciones vertidas por el Presidente y entiende que son temas de fondo que requieren cierta elaboración y esfuerzo por parte de las instituciones.

El Presidente José Luis Genta sugiere incorporar contenido en la dirección planteada por la Responsable de Comunicaciones, en excepción de los puntos del 2 al 5 sin necesidad de generar la apertura de un nuevo capítulo.

La Comisión aprueba la incorporación del contenido en las condiciones sugeridas.

Se informa que en el día de la fecha se firmó el convenio con el Consejo de Formación en Educación aprobado por la Comisión en la sesión del pasado 29 de agosto, a los efectos de la administración y control de las Becas "Julio Castro" para estudiantes de Magisterio. El principal cambio fue el alcance de nuestra intervención, ahora sólo en relación a la administración de los pagos y con ello la disminución del porcentaje de comisión, pasando al 2,5% del monto transferido en cada oportunidad para financiar el programa de becas.

La Comisión toma conocimiento.



El Gerente General Enrique Miranda presenta la rendición mensual del uso de las tarjetas corporativas correspondientes a los meses de diciembre y enero.

Se informa el gasto correspondiente a los meses de diciembre y enero de la tarjeta de débito por un monto de \$ 2.820 y \$ 1.783 respectivamente.

El gasto de la tarjeta de crédito en el mes de diciembre corresponde a USD 222,35 y en el mes de enero USD 830,51.

La Comisión toma conocimiento.

3. ASUNTOS PREVIOS

No se tratan asuntos previos.

4. PROPUESTA SISTEMA NACIONAL DE BECAS

Se pasa a considerar la propuesta del Sistema Nacional de Becas (se adjunta), por lo cual se invita a la Gerenta de Becas, Lic. Cecilia de León.

La Gerenta de Becas informa que en Uruguay existen varias instituciones, privadas y públicas que brindan becas tanto económicas como en prestaciones (alimentación, vivienda, transporte, etc.) y atienden a distintos niveles de educación: secundario, terciario y de postgrado. La Lic. Cecilia de León explica que hasta el momento no existe un sistema de becas. Si se creara permitiría articular los distintos apoyos que se brindan, racionalizando la gestión y evitando que una misma persona reciba el mismo apoyo de diferentes organizaciones y complementando el apoyo de diversas organizaciones hacia la misma persona. El sistema debería contar con la trazabilidad y acceso que permitiera conocer los estudiantes que reciben o recibieron algún tipo de apoyo, qué institución se lo brindó, nivel educativo, continuidad en los estudios. Para esto deberían participar todas las instituciones educativas y las que otorgan becas. Formalmente ya existen avances respecto a un Sistema Nacional de Becas a través del Art 115 de la Ley 15.851 y se destina una partida anual para becas de estudio nacional para realizar cursos de enseñanza media, enfocado a estudiantes de bajos recursos. Oportunamente se estableció que los fondos y las condiciones de funcionamiento corresponderían a la Comisión Nacional de Becas.

Dicha Comisión actualmente la integran: un representante del Poder Ejecutivo, dos representantes de la Udelar, dos representantes de ANEP (uno por CETP y otro por CES), un representante del Fondo de Solidaridad, un representante de la UTEC y dos



representantes de las Intendencias del interior. Si se definiera que esta Comisión tomara el rol del órgano político del Sistema Nacional de Becas, se debería modificar su integración e incorporar a Magisterio y al Consejo de Formación en Educación.

El Presidente José Luis Genta informa que este asunto es el que le ha generado mayor interés durante el 2018 y fue parte de lo sugerido por la Ministra de Educación. En las visitas que realizaron el año pasado al litoral y Tacuarembó fue uno de los temas planteados, intercambiando ideas con los actores en el territorio y en particular con los gobiernos departamentales. La mayor preocupación fue el acceso a la educación, ya sea para estudiante de segundo ciclo como de nivel terciario. El tema más emblemático de la gira al interior fue la construcción de un alojamiento estudiantil, gestionado por el Intendente de Tacuarembó y promovido a través de OPP con fondos del Banco Mundial. Sería deseable poder contar con un sistema que abarque todas las organizaciones que otorgan becas ya que según el estudio realizado por la Facultad de Ciencias Económicas cumplen un importante rol en la continuidad de los estudios y en el aumento en el porcentaje de los egresos. El Presidente agradece a la Gerenta de Becas el informe presentado y la exposición del mismo.

El representante de AUDU Duilio Amándola manifiesta que recibe con beneplácito el informe presentando ya que es una vieja inquietud que la Agrupación hizo pública en 2015 y fue trasladada al ámbito Parlamentario. Agradecen y reciben con gran satisfacción el informe, ya que está alineado al trabajo que ellos venían realizando.

El representante de UTEC Juan Pablo Móttola comparte que es un asunto interesante y manifiesta que hay que trabajar en una visión integral y completa de todos los instrumentos que componen las becas que se desarrollan en las distintas instituciones y conocer los resultados efectivos de esas becas.

La Gerenta de Becas Cecilia de León informa que el 13 de marzo se realizará la primera reunión del año de la Comisión Nacional de Becas en la cual podría presentar la propuesta, si lo consideran conveniente, para comenzar a discutir con las instituciones y conocer si hay interés de incursar en un Sistema Nacional de Becas.

El Presidente José Luis Genta entiende que previo a cualquier gestión deberíamos esperar las respuestas de las instituciones que integran esta Comisión para saber sus opiniones, así como también conocer el apoyo y adhesión a la propuesta.

La representante de Caja de Profesionales Paola Ghio considera que es proactivo poner el tema sobre la mesa ya que no es una imposición sino una propuesta y cuanto antes sea planteado, antes tendremos alguna posición al respecto.

El Secretario Atilio Morquio no ve inconvenientes en que el Fondo plantee la propuesta para promover la discusión y comprometer a las instituciones integrantes.



La Comisión resuelve promover la discusión, presentar las ideas y un planteo general para poder avanzar en esta dirección, consultando a las instituciones integrantes de esta Comisión sobre el documento para luego evaluar las opiniones que surjan.

5. SITUACIÓN DE SOLICITUDES DE BECAS AL 15/2

La Gerenta de Becas Cecilia de León informa que el número de solicitudes de becas al 15/2 a través del portal de estudiante ascienden a 13.338, lo cual corresponde a un 8% de aumento respecto al año anterior.

Las solicitudes se distribuyen en las categorías primera vez cursando con un total de 2.689, ingreso con 5.233 y 5.416 solicitudes de renovación. Respecto al año anterior se verifica un aumento del 11% y 13% para las categorías ingreso y primera vez cursando respectivamente.

Cabe destacar que las solicitudes de becas para la UTEC aumentaron un 6% y un 39% para las categorías primera vez cursando e ingreso respectivamente. En cuanto al CETP se registró un aumento del 25% para la categoría primera vez cursando.

La Comisión toma conocimiento.

6. RESPUESTA CUESTIONARIO MEDIO DE PRENSA ARGENTINO

El Gerente General Enrique Miranda informa que el 16 de enero se recibió una comunicación del medio digital Argentino Red/Acción solicitando la posibilidad de realizar una entrevista con el objetivo de conocer cómo funciona el sistema de becas y el impacto que este tiene en la sociedad.

La Responsable de Comunicaciones, Lic. Magdalena Difilippo luego de evaluar la solicitud con el Presidente José Luis Genta y con el visto bueno, se puso en contacto con el medio de prensa y les requirió el envío por mail de un cuestionario para poder dar curso a lo solicitado.

Adjunto se presenta el documento con las respuestas al cuestionario, el cual fue enviado el pasado 4 de febrero a Red/Acción.

La Comisión toma conocimiento.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a large, flowing 'P'.

7. REESTRUCTURA DE BECAS

El Gerente General Enrique Miranda informa que el 3 de enero el funcionario Salvador Dangiollillo comunicó a la institución su renuncia al cargo de Encargado Administrativo del Departamento de Becas, por haber sido seleccionado para un cargo administrativo en la Caja de Profesionales. Por tal motivo se ha tenido que atender de forma urgente la necesidad del área considerando el período de inscripciones.

Junto con la Encargada de Gestión de Personas se diseñaron varios escenarios y se optó por realizar un proceso de selección interna y una reestructura en el departamento (se adjunta), creándose un cargo técnico denominado Analista Coordinador y suprimiendo el cargo actual de Encargado Administrativo. Esta estructura se asemeja al Departamento de Recaudación y Fiscalización, pasando la Encargada Técnica actual a ser Encargada de todo el Departamento de Becas.

Por el perfil y la formación necesaria para cubrir el cargo se invitó a participar a Venus Umpierrez y Ana Carolina Martínez, que actualmente trabajan en el sector de Recaudación y Fiscalización. Ambas se mostraron interesadas por lo que se inició el proceso de selección en base a su currículum y con una instancia de entrevista con la Gerencia de Becas y Gestión de Personas.

Como resultado del proceso se entiende que Ana Carolina Martínez cumple con mayor competencia para el perfil buscado, debido a su formación y experiencia previa.

Por lo tanto, se sugiere el ascenso de la funcionaria Ana Carolina Martínez al cargo de Analista Coordinador nivel II con una remuneración nominal de \$ 61.630 y su traslado al Departamento de Becas, así como también modificar el puesto de Encargado Técnico sustituyéndose por Encargado de todo el Departamento, con el nuevo alcance de tareas, asemejándose la estructura propuesta al Departamento de Recaudación y Fiscalización.

La Comisión aprueba el ascenso de la funcionaria Ana Carolina Martínez y la nueva estructura diseñada para el Departamento de Becas.

8. CONTRATACIÓN DE PASANTES DEPTO. DE BECAS

El Gerente General Enrique Miranda informa que con fecha 8 de enero se elevó a consideración del Presidente y Secretario la propuesta de contratación de tres pasantes administrativos para la zafra de Becas. Visto el informe presentado por la Responsable de Gestión de Personas Lic. Verónica Cardozo, se recomendó la contratación de Mariana Bouvier, Agustín Araujo y Deyna Olivera desde el 28 de enero y hasta el 31 de mayo, con una carga horaria de 8 horas diarias para los dos primeros



mencionados y cuatro horas para la última, de lunes a viernes, con una remuneración nominal de \$ 19.505 y \$9.752 respectivamente.

Con fecha 7 de febrero se elevó a consideración del Presidente y Secretario la necesidad de cubrir, ante la renuncia de Mariana Bouvie, el puesto de pasante, sugiriendo la contratación de Karen Sosa, a partir del 11 de febrero y hasta el 31 de mayo, en régimen de pasantía con una carga de 8 horas diarias de lunes a viernes, con una remuneración nominal de \$ 19.505.

En ambos casos se aprobaron las contrataciones en todos los términos recomendados por la Gerencia General y se dispuso que el tema se incorporara en el orden del día de la próxima reunión para la ratificación por la Comisión Administradora

La Comisión ratifica la contratación de Agustín Araujo, Deyna Olivera y Karen Sosa.

9. RESULTADOS EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Se pasa a considerar el informe de Evaluación del Desempeño 2018 (se adjunta), por lo cual se invita a la Responsable de Gestión de Personas, Lic. Verónica Cardozo.

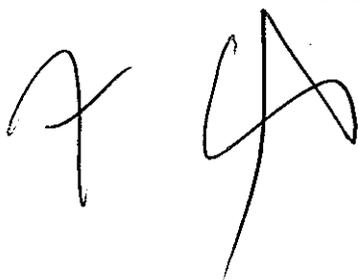
La Lic. Cardozo informa que en el mes de diciembre se llevó a cabo el proceso de evaluación del desempeño por competencias correspondiente a 2018 y en esta oportunidad se difirió la evaluación gerencial. El ciclo de la evaluación específicamente va desde noviembre 2017 a noviembre 2018.

Se recuerda que las evaluaciones realizadas fueron con la incorporación de nuevas competencias aprobadas por la Comisión. Dentro de las competencias generales se incorporaron "Adaptación al cambio" e "Iniciativa/Proactividad" y en las específicas "Toma de decisiones" y "Orientación a resultados".

De las 38 evaluaciones realizadas se observa que el 74% del personal alcanzó el nivel competente (28 funcionarios), el 24% el nivel referente (9 funcionarios) y el restante 2% al nivel en desarrollo (1 funcionario).

Cabe destaca que las nuevas competencias fueron bien aceptadas e introducidas en el sistema sin dificultad. Al igual que años anteriores no hay competencias en nivel básico y durante el proceso de evaluación no se registró convocatoria a la Comisión conciliadora.

La Comisión toma conocimiento.



10. PRESENTACIÓN PORTAL DE EGRESADOS

Se pasa a considerar el lanzamiento del Portal de Egresados por lo cual se invita a la Responsable de Comunicaciones, Lic. Magdalena Difilippo y al Gerente de IT, A/P Pablo Betarte.

Ingresa a sala la representante de la ANEP, Paola Sayanes.

La Lic. Difilippo, comparte algunos indicadores para dar marco a la presentación del Portal de autogestión, considerando que se incorporaron todos los trámites y servicios a una plataforma en línea.

Según un estudio de AGESIC en 2017, en la población con nivel educativo terciario el acceso y uso de internet es del 100% y el 90% ha realizado trámites y gestiones en internet. Al momento de informarse acerca de un trámite el 53% lo hace por internet y el aumento de confianza en pagos en línea se encuentra en el orden del 65%.

El Gerente de IT Pablo Betarte informa que el proyecto fue desarrollado en forma conjunta con Genexus Consulting, incorporando tecnología de vanguardia, lo cual marca un hito importante en la calidad del servicio y atención a los contribuyentes.

Los objetivos a nivel general del nuevo portal de autogestión corresponden a la mejora en el servicio y atención a egresados mediante una plataforma en línea. Se busca facilitar el pago y la forma de ponerse el día de los contribuyentes, disminuyendo al mínimo la necesidad de concurrencia a nuestras oficinas. En cuanto a las principales características del portal se destaca que es adaptable a los distintos dispositivos. El login y la firma se realizan mediante cédula electrónica, los pagos con tarjeta tanto de crédito como débito se efectúan sin redirección. La interfaz es intuitiva y amigable, alineada a las pautas de identidad institucional. Existen dos niveles de usuario de acuerdo a la firma o no del contrato, lo cual permite al contribuyente acceder a los diferentes servicios. Se reciben notificaciones de las gestiones realizadas y se puede acceder al total de la deuda.

Los servicios en línea que ofrece el portal de autogestión son:

- Pago Online.
- Hacer convenio en forma online.
- Situación contributiva.
- Exención Mínimo no Imponible.
- Reintegro.
- Actualización de datos personales.
- Adhesión a débito automático.
- Agenda atención personalizada.
- Solicitud de omisión de anticipos.



- Emisión y validación del certificado de estar al día.
- Consulta de pagos.

Se destaca que el servicio que se ofrece es personalizado, ya que se desarrolló un espacio para cada egresado que resume la información más importante. Accediendo a "MI CUENTA" se puede conocer el detalle del aporte, pagos, situación contributiva y actividades.

A continuación, se pasa a presentar un demo del portal de autogestión.

Siendo las 17:00 hs se retira de sala el representante de UTEC, Juan Móttola.

La Comisión agradece la presentación realizada y felicita a todo el equipo de trabajo por el desarrollo del nuevo Portal de Egresados.

11. COMPRA DE PURIFICADORES DE AGUA Y EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

El Gerente General Enrique Miranda eleva a consideración de la Comisión para su aprobación las cotizaciones para la adquisición de dispensadores de agua y equipos de aire acondicionado con el objetivo de economizar los gastos (se adjunta).

La Responsable de Gestión de Personas Lic. Verónica Cardozo eleva informe (se adjunta) con la propuesta de cambiar el sistema de dispensadores de agua por dispensadores purificadores de agua que se conectan a la red hídrica.

De las propuestas recibidas se sugiere optar por la firma Mansur, actual proveedor de las máquinas de café, adquiriendo cinco dispensadores reconstruidos al costo de USD 2.000 + iva, monto considerado en el presupuesto del ejercicio.

En cuanto a los equipos de aire acondicionado, se presenta informe (se adjunta) con tres cotizaciones para la adquisición de 20 equipos sistema inverter, eficientes en el consumo de energía.

Por costos y recomendaciones técnicas se sugiere la compra de equipos Panavox por un monto total de \$ 278.537 + iva y los gastos de desinstalación e instalación por \$ 88.400 + iva, llegando a un total de \$ 366.937 + iva, monto inferior en \$ 23.500 a lo presupuestado.

La Comisión aprueba la compra de cinco dispensadores purificadores de agua y 20 equipos de aire acondicionado sistema inverter en las condiciones previamente mencionadas.

Handwritten signature and initials, possibly representing the responsible person or the committee member.

12. RECAUDACIÓN A DICIEMBRE 2018

Se pasa a considerar el informe de recaudación a diciembre 2018, por lo cual se invita a la Gerenta de Administración y Finanzas, Cra. Sandra De los Santos.

La Gerenta de Administración y Finanzas informa sobre los niveles de recaudación y presenta el cuadro comparativo de Recaudación 2018 vs 2017, acumulada a diciembre. Lo recaudado en la institución tanto del tributo Fondo como del Adicional, está en el orden del 14% de aumento respecto al año pasado. A nivel de Caja, se percibió un aumento del 13%. El total global de lo recaudado entre la institución y la Caja se encuentra en el orden del 13% en relación con el mismo período del año anterior.

El Gerente General Enrique Miranda informa que, si bien Caja se puso al día existen algunas inconsistencias en los tributos Adicional y Fondo, por lo cual se realizarán controles en los pagos ya que muchos de ellos, a raíz del conflicto de Caja se realizaron de forma manual.

La Comisión toma conocimiento.

13. VARIABLES CLAVES, FLUJO DE FONDOS Y CONTROL TOPE DE GASTOS A DICIEMBRE 2018

Se presenta, como es habitual, el informe de Variables Claves, Flujo de Fondos y Control de Tope de Gastos al mes de diciembre 2018 (se adjunta).

Respecto al control de gastos mensual la Gerenta de Administración y Finanzas Cra. Sandra De los Santos informa que se está en el orden del 5,59% a diciembre 2018, y que si bien no es el porcentaje final se estaría por debajo del tope legal correspondiente al 6%.

La Comisión toma conocimiento de los informes y deja constancia que en cuanto al porcentaje de gastos el mismo se encontrará por debajo del límite establecido por ley.

14. CONTROL PRESUPUESTAL EGRESOS- CUARTO TRIMESTRE 2018

Se presenta a la Comisión el informe de control de egresos al cierre del año, en comparación con el presupuesto y sus variaciones (se adjunta).

La Gerenta de Administración y Finanzas Cra. Sandra De los Santos informa que en relación con los capítulos de remuneraciones y servicios de terceros finalizamos

7 4

alineados con el presupuesto. El total de gastos de administración cerró en el orden del 4% por debajo de lo presupuestado, lo cual significa un ahorro.

En cuanto al capítulo de apoyo y seguimiento al becario se evidencia una mayor erogación del orden del 3%, al igual que en las Comisiones y otros egresos financieros el cual corresponde al 9%.

También se evidencia un ahorro del orden del 23% en el rubro otros gastos, existiendo básicamente ahorros en todos los rubros.

La Comisión toma conocimiento.

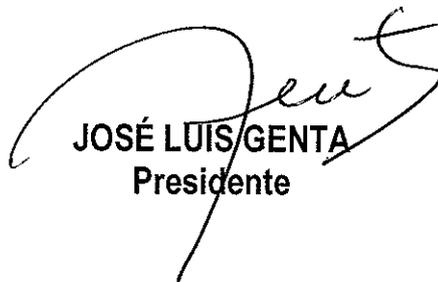
15. RECURSOS PRESENTADOS

Se presentan tres recursos, dos de becarios y uno de contribuyente (se adjuntan). Los mismos fueron informados por la Asesoría Jurídica y con el visto bueno de la Gerencia General se pasan a consideración de la Comisión para su correspondiente aprobación.

Luego de analizados los casos, se confirma lo sugerido por el informe jurídico, aprobando las correspondientes resoluciones individuales.

Finalizada la reunión y siendo las 18:00 horas y no habiendo más temas a consideración se levanta la sesión.


ATILIO MORQUIO
Secretario


JOSÉ LUÍS GENTA
Presidente

////////////////////////////////////

ORDEN DEL DIA

(Reunión: 20 de febrero de 2019, 14:00 horas)

1. Aprobación del Acta anterior
2. Asuntos Entrados
3. Asuntos Previos
4. Propuesta Sistema Nacional de Becas
5. Situación de solicitudes de becas al 15/2
6. Respuesta cuestionario medio de prensa Argentino
7. Reestructura de Becas
8. Contratación de pasantes Depto. de Becas
9. Resultados Evaluación del desempeño
10. Presentación Portal de Egresados
11. Compra de purificadores de agua y equipos de aire acondicionado
12. Recaudación a diciembre 2018
13. Variables Claves, Flujo de Fondos y control tope de gastos a diciembre 2018
14. Control presupuestal egresos- cuarto trimestre 2018
15. Recursos presentados



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA del URUGUAY (UTEC)

Sesión del Consejo Directivo Central provisorio

Montevideo, 12 de febrero de 2019

ACTA N° 04/19

Presentes: Consejeros, Rodolfo Silveira, Pablo Chilbroste, Graciela Do Mato.

Asistencia administrativa: Montserrat Silva, Belén Pazos.

Hora de inicio: 13.00 hs

Orden del día

1. Acta N° 03/19 del día 05 de febrero de 2019.

Se aprueba el Acta N° 03/19 de la sesión del 05 de febrero de 2019.

2. Rectificación de la Resolución N°18 del Acta N°2 del Consejo Directivo Central provisorio del día 30 de enero del 2019.

Se resuelve rectificar la Resolución N°18 del Acta N°2 del Consejo Directivo Central provisorio del día 30 de enero del 2019, estableciéndose que:

De acuerdo con el Acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de dos Docentes Encargados en Sistemas de Riego y Drenaje, Unidades Curriculares: Métodos y Sistemas de Riego y Drenaje Calidad de Aguas y Efluentes Tratados Para Uso en Riego; Operación y Mantenimiento de Sistemas de Riego y Drenaje y Software de Diseño de Riego para la carrera de Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes, se resuelve contratar a la Mgter. Raquel Mayumi Hayashi y al Mgter. Pablo Morales, para ocupar los referidos cargos. (Se extiende la Res. N° 44/19)

3. Rectificación de la Resolución N°11 del Acta N°2 del Consejo Directivo Central provisorio del día 30 de enero del 2019.

Se resuelve rectificar la Resolución N°11 del Acta N°2 del Consejo Directivo Central provisorio del día 30 de enero del 2019, estableciéndose que:

De acuerdo con el Acta elevada a este Consejo por el Tribunal actuante en el llamado para el cargo de un Docente de Inicio del área proyectos Unidad curricular: Proyecto I a VI para la carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes, para el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, se resuelve contratar a la Ing. Agr. Iliana Garrone, para ocupar el referido cargo. (Se extiende la Res. N° 37/19)

4. Renuncia al cargo de la Mgter. Vitória Olave de Freitas.

Se resuelve aceptar la renuncia presentada por la Mgter. Vitória Olave de Freitas, al cargo de Docente de Inicio - Introducción a Servicios Industriales (Calderas - Tratamiento de aguas) de la carrera Licenciatura en Análisis Alimentario, a partir del 31 de enero de 2019 y se agradecen los servicios prestados a la Institución. (Se extiende la Res N°72/19)

5. Renuncia a la postulación para el llamado para Docente de Inicio en el área de Matemática Unidades Curriculares: Matemática III, Métodos Numéricos 1 y Métodos Numéricos 2, para la carrera Ingeniería en Energías Renovables.

Se toma conocimiento y se acepta la renuncia a la postulación de la Mgter. Carolina Martínez, al llamado para Docente de Inicio en el área de Matemática Unidades Curriculares:

Handwritten marks: a large 'A' and a large '4'.

Se resuelve No dar lugar a la solicitud realizada por el Coordinador de la carrera Ingeniería en Sistemas de Riego, Drenaje y Manejo de Efluentes del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, referente al adelanto por parte de UTEC de dinero en concepto de depósito para el alquiler de la docente extranjera.

Se resuelve encomendar a la Unidad de Capital Humano la generación una instancia al momento de la entrevista con los extranjeros postulantes a cargos de docentes, para informar sobre estos aspectos. (Se extiende la Res. N° 94/19)

29. Reiteraciones de gastos del CDCp.

Visto las observaciones formuladas por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas, el CDCp resuelve:

- a) Insistir en el gasto referente a la contratación de la empresa ARIS S.A., con objeto de contratación de personal eventual. (Se extiende la Res. N° 95/19)
- b) Insistir en el gasto referente a la contratación de la empresa RAMINUR S.A., con objeto de realizar el desarrollo de funcionalidades en el GRP de la Institución. (Se extiende la Res. N° 96/19)

30. Representante de UTEC ante la Comisión Administradora Fondo de Solidaridad.

Se resuelve designar como nuevo representante de la UTEC ante la Comisión Administradora del Fondo de Solidaridad, al Responsable del Área de Investigación y Evaluación Educativa, Soc. Juan Mottola.

31. Representante de UTEC para integrar la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar.

Se resuelve designar al Mg. Amadeo Sosa como titular y al Dr. Rodolfo Silveira como alterno para integrar la Comisión Asesora en Educación Terciaria y Universitaria Policial y Militar en representación de la UTEC.

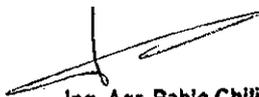
32. Resolución N°198/19 del Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay (CETP-UTU).

Se toma conocimiento de la Resolución N°198/19 del Consejo de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo del Uruguay (CETP-UTU), referente a la aprobación del dictado de la carrera conjunta entre CETP-UTU y la UTEC en Manejo de Sistemas de Producción Lechera en la modalidad de Alternancia.

El resto de los puntos pasa para la próxima sesión.
Siendo las 17 horas se levanta la sesión.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Ing. Agr. Pablo Chilibre
Consejero
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica



ELABORACIÓN DE MEMORIA ANUAL 2018

Para la elaboración de la Memoria Anual 2018 del Fondo de Solidaridad proponemos un nuevo capítulo sobre los desafíos e impacto del sistema, con los aportes y visión de las principales autoridades de las instituciones educativas con estudiantes beneficiarios de nuestras becas, de nuestro presidente y la mirada del exterior.

Para tal objetivo, solicitamos una nota al Rector de la Universidad de la República, Lic. Rodrigo Arim, la Directora General del Consejo de Educación Técnico Profesional, Ing. Nilsa Pérez y a un Consejero de la Universidad Tecnológica (a definir por ellos).

Principales preguntas a responder, a modo de referencia:

1. Cantidad de estudiantes de su institución y principales indicadores del 2018?
2. Cuál es el principal impacto del sistema de becas del Fondo de Solidaridad en su institución?
3. Cómo considera la ayuda económica de la beca y los servicios de apoyo que reciben los beneficiarios de su institución?
4. Cuáles son los principales desafíos de su institución?
5. Cuáles son los principales desafíos del sistema del Fondo en su institución?

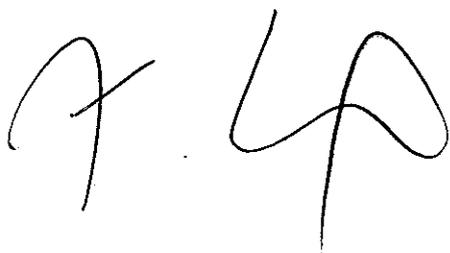
Extensión de la nota: máximo una hoja.

Recepción de notas antes del 10 de marzo.

Enviarla al mail de comunicaciones@fondodesolidaridad.edu.uy

PROPUESTA DEL CAPÍTULO 4: DESAFÍOS E IMPACTO DEL SISTEMA

- Desafíos e impacto en la UDELAR.
- Desafíos e impacto en UTEC.
- Desafíos e impacto en CETP UTU.
- La mirada del exterior (artículo de experto de Argentina).
- Desafíos de la institución para el período 2019 -2020 (artículo de Genta).

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'A' followed by a large, looped 'P'.

Montevideo, 16 de enero de 2019

A: Comisión Administradora

De: Gerencia General

Asunto: Rendición mensual uso de tarjetas corporativas

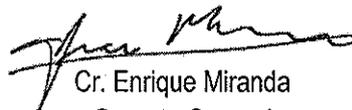
De acuerdo lo resuelto por la Comisión Administradora se presenta rendición mensual del uso de las tarjetas corporativas al mes de diciembre 2018.

• Tarjeta de débito

	\$
Gastos de representación (almuerzos)	2.820
Total:	2.820

• Tarjeta de crédito

	USD
Uber	57,51
Pautas en Facebook	44,71
Mantenimiento informático	113,65
Seguro sobre saldo	6,48
Total:	222,35


Cr. Enrique Miranda
Gerente General





GARCIA ROMERO LETICIA
MERCEDES NRO. 1796

11100 MONTEVIDEO

L1 10959N 1/2

Hoja 1/2

RUT Entidad: 21046526

MASTERCARD CORPORATE INT

N° de Socio: 218-0822



218.152.01. EMP01.1.1.1.00006

Estado de Cuenta al:	20-Dic-18	Saldo actual:	\$	0,00	US\$	0,00	Pago a crédito:	\$	0,00	US\$
Vencimiento Actual:	07-Ene-19	Pago Mínimo*:	\$	0,00			Interés Bonif.:	\$	0,00	US\$
							IVA Intereses:	\$	0,00	US\$
Cierre Anterior:	22-Nov-18	Compras Anteriores:	\$	0,00	US\$	0,00	Próximo Cierre:			24-Ene-19
Vencimiento Anterior:	06-Dic-18	Pago Mínimo Anterior:	\$	0,00			Próximo Vencimiento:			07-Feb-19
Límite contado	\$	149.650,00	Límite Adelanto:	\$	74.825,00					
Límite Crédito	\$	0,00	Límite Cuotas	\$	149.650,00					
Saldo disp. contado:	\$	149.650,00								
Cuotas a vencer	Enero-19	Febrero-19	Marzo-19	Abril-19	Mayo-19	Junio-19				
	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00				

Tasas de Interés del mes actual (TEA)									
Compensatorios:	\$	19,744	US\$	6,333	Moratorios:	\$	23,929	US\$	8,202
Tasas de Interés del mes Próximo (TEA)									
Compensatorios:	\$	19,744	US\$	6,333	Moratorios:	\$	23,974	US\$	8,346

RESUMEN CONSOLIDADO		PESOS	DOLARES
SALDO ANTERIOR		0,00	0,00
SALDO PENDIENTE		0,00	0,00
TOTAL CONSUMOS DEL MES		0,00	215,87
TOTAL COMISIONES Y AJUSTES			-222,35
SUBTOTAL			
GASTOS ADMINISTRATIVOS US\$		0,00	-6,48
			6,48
SALDO ACTUAL		0,00	0,00
PAGO MINIMO		0,00	

DETALLE DEL MES		NRO CUPON	PESOS	DOLARES
FECHA	COMISIONES Y AJUSTES			
20-Dic-18	TRANSFERENCIA SLDO US\$			
	COMPRAS DEL MES			-222,35
30-Nov-18	FACEBK *FVGV7HAG(IRL,USD, 44,71)	0346		44,71
01-Dic-18	MSFT *E06007214(USA,USD, 53,65)	0606		53,65
05-Dic-18	UBER *PP2MS (NLD,UYU, 166,62)	0204		5,21
05-Dic-18	UBER *5UFEH (NLD,UYU, 91,81)	0205		2,87
11-Dic-18	UBER *4NCZV (NLD,UYU, 140,83)	0671		4,37
11-Dic-18	UBER *W2WCI (NLD,UYU, 155,06)	0672		4,81
11-Dic-18	UBER *SBZON (NLD,UYU, 141,58)	0673		4,40
12-Dic-18	UBER *7ATBY (NLD,UYU, 148,31)	0161		4,60
12-Dic-18	UBER *X7RKV (NLD,UYU, 153,89)	0162		4,78
12-Dic-18	UBER *CME44 (NLD,UYU, 178,51)	0163		5,54
12-Dic-18	UBER *SZF2E (NLD,UYU, 100,94)	0164		3,13
12-Dic-18	UBER *5V6Y7 (NLD,UYU, 131,79)	0165		4,09
13-Dic-18	UBER *YPVDQ (NLD,UYU, 155,10)	0878		4,81
13-Dic-18	UBER *C244I (NLD,UYU, 139,72)	0879		4,33
14-Dic-18	UBER *ULCCU (NLD,UYU, 147,66)	0228		4,57
19-Dic-18	MSFT *E030076XF(USA,USD, 60,00)	0009		60,00

INFORMACION INSTITUCIONAL

DOLARES

A 4

Montevideo, 5 de febrero de 2019

A: Comisión Administradora

De: Gerencia General

Asunto: Rendición mensual uso de tarjetas corporativas

De acuerdo lo resuelto por la Comisión Administradora se presenta rendición mensual del uso de las tarjetas corporativas al mes de enero 2019.

• Tarjeta de débito

	\$
Gastos de representación (almuerzos)	1.783
Total:	1.783

• Tarjeta de crédito

	USD
Uber	27,71
Pautas en Facebook	10,29
Mantenimiento informático	228,32
Licencias aplicaciones mails masivos	540,00
Seguro sobre saldo	24,19
Total:	830,51


Cr. Enrique Miranda
Gerente General





GARCIA ROMERO LETICIA
 MERCEDES NRO. 1796
 11100 MONTEVIDEO

L1 10999N 1/2

Hoja 1/2

RUT Entidad: 21046526001-2
 MASTERCARD CORPORATE INT
 N° de Socio: 218-0822709-0-7



218.152.01. EMP01.1.1.1.00006

Estado de Cuenta al: 24-Ene-19 Saldo actual: \$ 0,00 US\$ 0,00 Pago a crédito: \$ 0,00 US\$ 0,00
 Vencimiento Actual: 07-Feb-19 Pago Mínimo *: \$ 0,00 Interés Bonif.: \$ 0,00 US\$ 0,00
 IVA Intereses: \$ 0,00 US\$ 0,00

Cierre Anterior: 20-Dic-18 Compras Anteriores: \$ 0,00 US\$ 0,00 Próximo Cierre: 21-Feb-19
 Vencimiento Anterior: 07-Ene-19 Pago Mínimo Anterior: \$ 0,00 Próximo Vencimiento: 11-Mar-19
 Límite contado \$ 149.650,00 Límite Adelanto: \$ 74.825,00
 Límite Crédito \$ 0,00 Límite Cuotas \$ 149.650,00
 Saldo disp. contado: \$ 149.650,00
 Cuotas a vencer: Febrero-19 \$ 0,00 Marzo-19 \$ 0,00 Abril-19 \$ 0,00 Mayo-19 \$ 0,00 Junio-19 \$ 0,00 Julio-19 \$ 0,00

Tasas de Interés del mes actual (TEA)
 Compensatorios: \$ 19,744 US\$ 6,333 Moratorios: \$ 23,929 US\$ 8,202
 Tasas de Interés del mes Próximo (TEA)
 Compensatorios: \$ 19,744 US\$ 6,333 Moratorios: \$ 23,974 US\$ 8,346

RESUMEN CONSOLIDADO		PESOS	DOLARES
SALDO ANTERIOR		0,00	0,00
SALDO PENDIENTE		0,00	0,00
TOTAL CONSUMOS DEL MES		0,00	806,32
TOTAL COMISIONES Y AJUSTES			-830,51
SUBTOTAL		0,00	-24,19
GASTOS ADMINISTRATIVOS U\$S			24,19
SALDO ACTUAL		\$ 0,00	0,00
PAGO MINIMO		0,00	

DETALLE DEL MES		NRO CUPON	PESOS	DOLARES
COMISIONES Y AJUSTES				
FECHA	COMISIONES Y AJUSTES			
24-Ene-19	TRANSFERENCIA SLDO U\$S			-830,51
COMPRAS DEL MES				
19-Dic-18	Benchmarkemail c(USA,USD, 270,00)	0927		270,00
20-Dic-18	UBER *JHPMU (NLD,UYU, 137,10)	0925		4,25
20-Dic-18	UBER *KORHJ (NLD,UYU, 109,58)	0926		3,40
21-Dic-18	UBER *TRIP BIW(NLD,UYU, 102,63)	0750		3,18
21-Dic-18	UBER *TRIP BEY(NLD,UYU, 96,32)	0751		2,99
31-Dic-18	MSFT * E060079LG(USA,USD, 168,32)	0415		168,32
31-Dic-18	FACEBK *G6C9LHAG(IRL,USD, 10,29)	0416		10,29
03-Ene-19	UBER *V3RHM (NLD,UYU, 134,96)	0983		4,16
03-Ene-19	UBER *LOPFL (NLD,UYU, 108,87)	0984		3,35
04-Ene-19	UBER *N6W64 (NLD,UYU, 122,73)	0267		3,78
19-Ene-19	MSFT * E03007E80(USA,USD, 60,00)	0997		60,00
19-Ene-19	Benchmarkemail c(USA,USD, 270,00)	0998		270,00
23-Ene-19	UBER *M1230 (NLD,UYU, 84,87)	0654		2,60

INFORMACION INSTITUCIONAL

-Intereses Compensatorios e Intereses Compensatorios posteriores al Vencimiento: aplica TNA (Tasa Nominal Anual), TEM (Tasa Efectiva Mensual) y TEA (Tasa Efectiva Anual).
 Intereses moratorios: aplica TIM (Tasa diaria de Intereses Moratorios).

74

APORTES A UN SISTEMA NACIONAL DE BECAS EN URUGUAY

Lic TS Cecilia de León
Gerente de Becas
Fondo de Solidaridad

En Uruguay existen muchas instituciones que brindan becas económicas para cursar estudios. Estas instituciones pueden ser públicas (Ministerio de Educación, Intendencias, Consejo de Formación en Educación, Universidades, Fondo de Solidaridad, etc.) o privadas (Asociaciones empresariales o sindicales, Universidades privadas, ANDA, entre otros) y atender a distintos niveles de educación: secundario, terciario o postgrado.

Un sistema implica que los distintos elementos que lo componen funcionen como un todo. En este caso, aunque hay algunas coordinaciones mediante convenios entre algunas de las instituciones que brindan becas, no existe hasta el momento un SISTEMA DE BECAS.

Las becas pueden ser en dinero (económicas) o en prestaciones (alimentación, vivienda, transporte, etc.).

Un sistema de becas permite, por un lado, articular los distintos apoyos que se brindan a los estudiantes en los diversos niveles educativos, racionalizando la gestión y por otro visualizar y potenciar el impacto de esta política en la población atendida.

En el primero de los aspectos, la racionalización de la gestión, se busca evitar que una persona reciba el mismo apoyo desde distintas organizaciones (por ejemplo, dos becas económicas) y a su vez, permite coordinar y complementar los apoyos desde diversas organizaciones a una misma persona (por ejemplo económica, alimentación, transporte).

En el segundo aspecto, el impacto en la población atendida, un sistema de becas debería contar con la trazabilidad y acceso que permitiera conocer todos los estudiantes que reciben o han recibido apoyos, qué institución lo brindó, en qué nivel educativo fue apoyado, si han continuado estudiando (con o sin apoyo económico), etc. En esto deben participar todas las instituciones educativas y las que brindan becas.

Manuel Valdez¹, del Instituto Nacional de Estadística de España explica que las becas son un "conjunto de subvenciones públicas destinado a compensar las desigualdades económicas entre los alumnos. Como el capital económico no es la única, ni tan siquiera la más importante, característica del origen social que genera diferencias en el rendimiento y en las decisiones académicas de los estudiantes, la capacidad del sistema de becas para corregir las desigualdades de partida es siempre limitada. Eso no cambia, no obstante, la clara e inequívoca vocación compensatoria del sistema, que queda garantizada a través de un criterio de reparto construido a partir de la necesidad económica de los solicitantes".

"A través del sistema de becas, por tanto, debiera asegurarse que nadie abandona o deja de matricularse en cualquier nivel del sistema educativo por razones económicas; esto es, que los costes directos e indirectos del estudio no condicionan las decisiones educativas de los alumnos o su rendimiento una vez adoptada una decisión".

Independientemente de que un sistema debiera integrar todas las becas, incluso aquellas donde la situación socioeconómica no sea considerada importante sino la escolaridad o la temática de estudio (por ejemplo, las de postgrado), es fundamental que el Estado coordine y potencie aquellas becas que sí marquen la diferencia entre que un estudiante continúe o no sus estudios. Las becas, deben ser una política educativa, permitiendo

¹ Blog de Studia XXI "Qué es y qué debería ser el sistema de becas"



que todo el que desee finalice su educación secundaria o incluso que acceda a la terciaria o también potenciando la formación en áreas consideradas fundamentales para el desarrollo del país.

Nivel Medio y Bachillerato:

Una de las dificultades más importantes que surge en este nivel de la enseñanza es la no finalización de los estudios. Aunque esta problemática se puede dar en todos los quintiles de ingresos, es preocupante el abandono en la población de estudiantes con menores ingresos, los más vulnerables. Este abandono tiene causas sociales (maternidad adolescente, ingreso prematuro al mercado laboral, la lejanía de un centro de estudios, falta de apoyo de los adultos, etc.) y educativas (rezago educativo, desmotivación por aspectos de contenidos o metodologías educativas, etc.). Por lo general se dan los dos tipos de causas por lo cual es importante que los programas que se realicen para apoyar estos estudiantes no consistan solamente en una ayuda económica; que sean integrados por profesionales del área de educación y social y que se establezcan estrategias complementarias entre ambos enfoques. De nada sirve establecer mejoras en el abordaje desde el punto de vista educativo sino se tienen en cuenta las variables sociales que están afectando al joven que se encuentra en esa situación (situación socioeconómica, violencia intrafamiliar, consumos abusivos, etc.), por lo tanto, debe existir un abordaje integral.

Aunque se ha comprobado que el hecho de tener una beca, independientemente del valor económico de la misma, marca una diferencia en la respuesta de algunos estudiantes, también es muy importante lograr aumentar los montos sobre todo en aquellas poblaciones que tienen más riesgo de abandono (porque la educación compite con la necesidad laboral, por ejemplo) y establecer estrategias de abordaje, que permitan acompañar a los jóvenes y sus familias para superar las dificultades a las que se enfrentan para finalizar sus estudios secundarios.

Actualmente hay varios Programas y ayudas destinados a los jóvenes del nivel secundario (para finalizar estudios, para trabajar y estudiar, transporte, etc.) que brindan tanto las Intendencias como el Estado a través de distintos Ministerios; pero es importante coordinar estas acciones, focalizar estos Programas, reunificarlos (si es necesario) y potenciarlos con el fin de lograr un impacto mayor en la población objetivo.

Nivel terciario:

En este caso también se necesitan diversas propuestas para distintas realidades. Por un lado, las más urgentes, son las becas económicas por situación socioeconómica deficiente, las cuales, deben contener un fuerte componente de apoyo complementario en acciones dirigidas a este colectivo que permitan mantenerse en el nivel terciario. Los jóvenes de los primeros quintiles de ingresos vienen con un desnivel, no solamente educativo, frente al resto de los estudiantes terciarios. Por ejemplo, además de las dificultades económicas, en su gran mayoría no tienen adultos en su familia que les puedan explicar cómo funciona el mundo de la universidad. Es fundamental que exista una coordinación de las distintas becas y no se superpongan ayudas iguales. Teniendo en cuenta que el Fondo de Solidaridad no tiene cupos podría ser quien otorgara las becas económicas y, otros programas (ejemplo, Bienestar Universitario, Intendencias...), brindarían otros apoyos complementarios, por ejemplo: alimentación, alojamiento, servicio de guarderías, deporte, etc., a los estudiantes que seleccionaran.

Por otro lado, es necesario definir otro tipo de becas necesarias para el país, por ejemplo, de investigación, por rama de actividad, etc. donde no se evalúe la situación económica del estudiante sino su escolaridad y capacidad para la tarea.

Postgrado:

Tanto la ANII como el MEC a través de las Becas Carlos Quijano, apoyan a personas que quieran realizar cursos postgrados, dentro o fuera del país. Estas becas también deberían estar incluidas en el sistema de becas aunque, su integración podría hacerse en una etapa más avanzada del sistema.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE BECAS

Formalmente ya existen avances respecto a un Sistema Nacional de Becas ya que, en el año 1986, a través del Art. 115 de la Ley 15.851 se destina una partida anual para el otorgamiento de becas de estudio en el territorio nacional para estudiantes con dificultades económicas que quisieran realizar cursos regulares de enseñanza media o universitaria. En ese momento se establece que la administración de ese Fondo y las condiciones de funcionamiento del sistema correspondería a la Comisión Nacional de Becas.

La integración de esta Comisión ha tenido cambios a lo largo de los años. Actualmente la integran: Poder Ejecutivo (un representante), Universidad de la República (dos representantes), ANEP (dos representantes, uno por CETP y otro por CES), Fondo de Solidaridad (un representante), Universidad Tecnológica (un representante) e Intendencias del Interior (dos representantes). Si se definiera que esta Comisión tomara definitivamente el rol de órgano político del Sistema Nacional de Becas, se debería incorporar a Magisterio y CFE (y tal vez reducir un representante de la UDELAR para que la integración sea equilibrada)

En cuanto a la tarea que realiza dicha Comisión, solamente se ha dedicado a gestionar (difusión, otorgamiento y seguimiento) las becas de apoyo económico para el nivel secundario (BAE) pero, legalmente tendría las potestades para ampliar sus potestades y coordinar los distintos programas de becas de nivel medio y universitario.

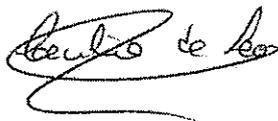
Es importante aclarar que, la Ley no hace referencia a becas públicas o privadas ni a enseñanza media pública o privada. Se debe definir este aspecto porque, tal como está escrito en la Ley habilitaría a solicitar becas a estudiantes de universidades y Liceos privados (de hecho, alguna vez hubo reclamos al respecto). No planteo que no se pueda incluir esta población, sino que debería estar bien claro quiénes tienen derecho a estas becas.

CONCLUSIONES:

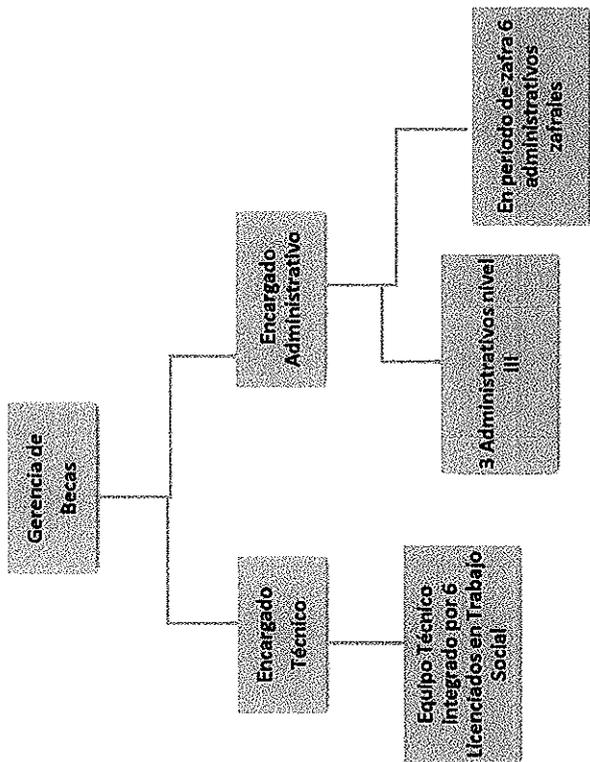
Para que la Comisión Nacional de Becas pudiera asumir el rol previsto en la Ley en la realidad actual, se debería modificar su integración. Para no aumentar la cantidad de integrantes se sugiere trasladar uno de los lugares de la UDELAR (que se mantiene desde la Ley original, cuando era la única Universidad pública) al área de educación (Magisterio y CFE).

Una vez estén todos los organismos vinculados al área educación integrando la misma (mientras no se puede hacer por Ley se puede hacer en calidad de invitados) se podría comenzar a avanzar en establecer políticas concretas que permitan establecer y fortalecer el sistema de becas. Algunas de estas acciones serían:

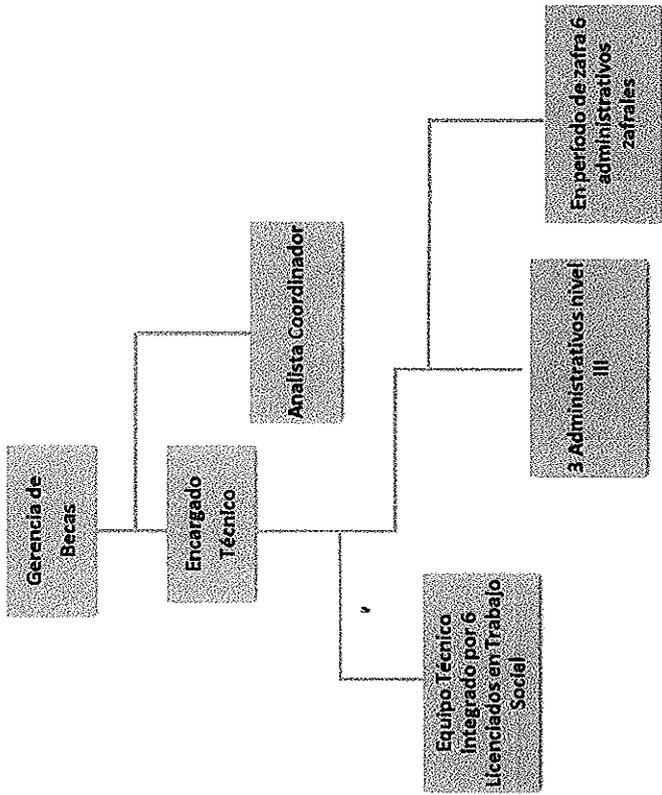
- Avanzar en una reestructura de los distintos programas para no superponer acciones
- Implementar un sistema informático al que accedan todas las instituciones y que permita hacer un seguimiento de los usuarios de cualquiera de los programas
- Establecer políticas que realmente sean un apoyo a los jóvenes con mayores dificultades para finalizar la educación secundaria



Esquema actual



Propuesta



Montevideo, 8 de enero de 2019

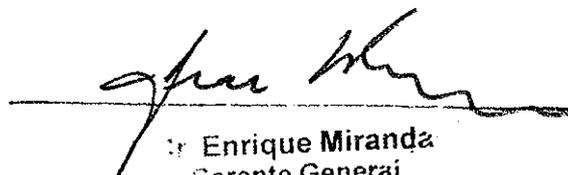
A: Presidente y Secretario de la CHAF

De: Gerencia General

Asunto: contratación pasantes Oficina de Becas Montevideo

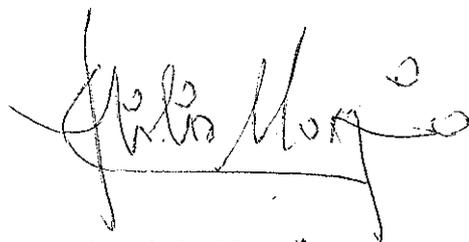
Visto el informe presentado por la Responsable de Gestión de Personas, sobre el proceso de selección de tres pasantes administrativos para la zafra de becas, de acuerdo al plan presentado en su oportunidad y aprobado por la Comisión Administradora.

En un todo de acuerdo, se recomienda la contratación de Mariana Bouvier, Agustín Araujo y Deyna Olivera, desde el próximo 28 de enero y hasta el 31 de mayo, con una carga horaria de 8 horas diarias para los dos primeros mencionados y 4 horas para la última, de lunes a viernes, y una remuneración nominal de \$ 19.505 y \$ 9.752 para 8 y 4 horas respectivamente, correspondiente a la categoría de dicho régimen.



Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad

En la fecha, se aprueba en todos los términos, la recomendación de la Gerencia General, disponiendo su incorporación en el orden del día de la próxima reunión para la ratificación por la Comisión Administradora.



Ing. Atilio Morquio
Secretario
Fondo de Solidaridad



Ing. José Luis Genta
Presidente
Fondo de Solidaridad





Montevideo, 8 de enero 2019

A: Gerencia General

De: Gestión de Personas

Debido al próximo inicio del periodo con mayor demanda de trabajo dentro de la zafra del departamento de Becas, se realizó un llamado de pasantes en base al convenio firmado con CETP-UTU según Ley 17.230.

En esta oportunidad el contacto se realizó con la dirección de UTU Cerro y con la Escuela Superior de Comunicación Social (UTU), nos enviaron nóminas con candidatos preseleccionados por ellos en base a escolaridad y necesidad de trabajar.

Las entrevistas fueron realizadas en conjunto por la Responsable de Gestión de Personas y Gerenta de Becas, se seleccionaron tres candidatos para ocupar los cargos de atención al público.

Los candidatos fueron seleccionados por ser quienes cumplen con mayor propiedad con el perfil buscado,

- Mariana Bouvier, tiene 28 años, vive en el Cerro con sus padres, durante el 2018 cursó 3er año de Administración de empresas en UTU Cerro, exonerando todas las materias durante el ciclo. Mariana trabajó durante siete años (2009-2016) como vendedora en un bazar, luego tuvo que abandonar este trabajo para dedicarse a estudiar ya que su horario de trabajo no le permitía llegar a clase. El Bazar era "Casa Diego" ubicado en la calle Arenal Grande, sus funciones eran variadas, atención al público, facturación, reposición, entre otras. Actualmente busca volver a insertarse en el mercado de trabajo y tiene expectativas de comenzar Facultad de Ciencias Económicas. En la instancia de entrevista Mariana se mostró muy tranquila y amable a brindar información, así como también muy correcta en el dialogo.
- Agustín Araujo, tiene 18 años, vive en el Cerro con sus padres, durante el 2018 cursó 3er de Administración de empresas en UTU Cerro, obteniendo una muy buena escolaridad. Agustín no cuenta con experiencia laboral previa. En la entrevista se mostró muy correcto, introvertido en un primer contacto, pero a medida que se fue desarrollando la entrevista se mostró más relajado y en todo momento amable y colaborador a brindar información, tiene necesidad de trabajar para ayudar a sus padres que actualmente se encuentran desocupados. En el 2019 prevé comenzar Facultad de Ciencias Económicas.
- Deyna Olivera, tiene 19 años, vive en Toledo con sus padres y dos hermanos menores, durante el 2018 estudió en la Escuela Superior de Comunicación Social (UTU) cursó el primer año de Auxiliar en Comunicación Social, prevé continuar durante el 2019 el segundo año optando por la opción prensa escrita. No cuenta con experiencia laboral previa. En la entrevista se mostró con mucha energía y ganas de trabajar, el dialogo se desarrolló con fluidez, su trato fue agradable y muy correcta en sus modos de dirigirse.

En base a la descripción de los candidatos antes expuesta, se recomienda la contratación en régimen de pasantes para el Departamento de Becas de Mariana Bouvier y Agustín Araujo con carga horaria de 8hs diarias y salario correspondiente a la categoría, valor \$19505, y de Deyna Olivera con carga horaria de 4hs diarias y salario \$9752. Se prevé el inicio de dichas pasantías con fecha 28 de enero y finalización el 31 de mayo 2019.

Quedando a las órdenes por cualquier consulta;



Saluda Atte.

Lic. Verónica Cardozo

Responsable de Gestión de Personas

Montevideo, 7 de febrero de 2019

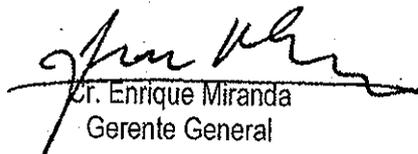
A: Presidente y Secretario de la CHAF

De: Gerencia General

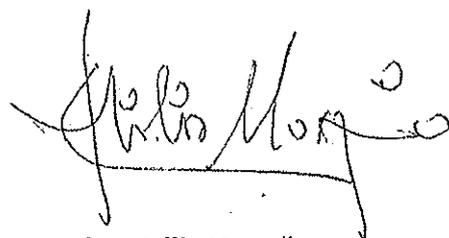
Asunto: contratación pasante Oficina de Becas Montevideo

Visto el informe presentado por la Responsable de Gestión de Personas, sobre la renuncia de Mariana Bouvier, contratada en calidad de pasante administrativa para la zafra de becas el pasado 28 de enero del corriente y en virtud de la necesidad de cubrir el puesto de forma rápida debido a la gran demanda de trabajo actual del área.

En un todo de acuerdo, se recomienda la contratación de Karen Sosa, a partir del 11 de febrero próximo y hasta el 31 de mayo, en régimen de pasantía para el departamento de Becas con una carga horaria de 8 horas diarias, de lunes a viernes, y una remuneración nominal de \$ 19.505 correspondiente a la categoría de dicho régimen.


Sr. Enrique Miranda
Gerente General

En la fecha, se aprueba en todos los términos, la recomendación de la Gerencia General, disponiendo su incorporación en el orden del día de la próxima reunión para la ratificación por la Comisión Administradora.



Ing. Atilio Morquio
Secretario
Fondo de Solidaridad



Ing. José Luis Genta
Presidente
Fondo de Solidaridad



Montevideo, 7 de febrero 2019

A: Gerencia General

De: Gestión de Personas

Con fecha 6 de febrero 2019 la estudiante Mariana Bouvier comunico vía mensaje de texto su decisión de abandonar la pasantía laboral iniciada el 28 de enero y prevista su finalización el 31 de mayo 2019 en atención al público del departamento de Becas, la explicación brindada fue que no le gustó la tarea.

Ante la situación presentada y la necesidad de cubrir el puesto de forma rápida debido a la gran demanda de trabajo actual se recurrió a la base de datos de estudiantes enviados por la distintas UTU, contactándonos con una estudiante de la Escuela de Comunicación Social entrevistada anteriormente para cubrir un puesto en el departamento de R y F.

En esta oportunidad se la volvió a entrevistar en conjunto la Responsable de GDP con la Encargada de Becas.

La candidata es Karen Sosa, tiene 22 años vive en Malvín Norte junto a sus padres, durante el 2018 cursó la carrera de Técnico en Comunicación Social en la Escuela Superior de Comunicación Social, UTU, previendo este año continuar en orientación televisión.

Durante el año pasado también realizó un curso de registros médicos, por este motivo no pudo iniciar la pasantía anterior ya que estudiaba en la mañana y noche.

Karen trabajó durante nueve meses y hasta febrero 2018 en Auxicar Multicenter como auxiliar de atención al cliente, anteriormente y en periodos zafrales trabajó realizando promociones para distintas agencias y como operadora de Call Center en Telesur para el cliente Scotiabank.

En la instancia de entrevista Karen se mostró muy tranquila y amable a brindar información, el dialogo se desarrolló con fluidez, su trato fue agradable y muy correcta en sus modos de dirigirse. Expresó su interés por realizar la pasantía y necesidad de trabajar.

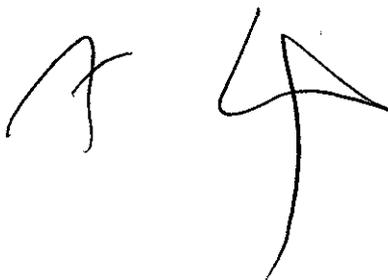
En base a la descripción antes expuesta, se recomienda la contratación de Karen Sosa a partir del próximo 11 de febrero en régimen de pasantía para el Departamento de Becas con carga horaria de 8hs diarias y salario correspondiente a la categoría valor \$19505.

Quedando a las órdenes por cualquier consulta,

Saluda Atte.

Lic. Verónica Cardozo

Responsable de Gestión de Personas



Montevideo, 23 de enero de 2019

A: Gerencia General
De: Gestión de Personas

Asunto: Resultado de evaluación del desempeño por competencias por el periodo noviembre 2017 a noviembre 2018.

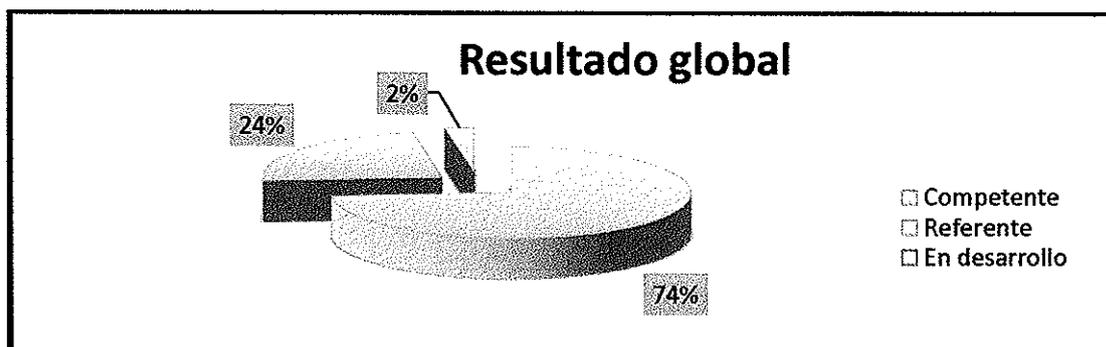
Se llevó a cabo el proceso de Evaluación del Desempeño por competencias del año 2018 para el personal de la Institución, en esta oportunidad se difirió la evaluación gerencial, y se realizó en base a un sistema de evaluación de desempeño ajustado según propuesta elaborada y aprobada a principio de año modificando algunas de las competencias a evaluar.

Dentro de las competencias centrales se propuso mantener "Planificación y organización" así como también "Trabajo en equipo" y "Aplicación de conocimientos", trasladar la competencia "Adaptación al cambio" de específica a central e incluir "Iniciativa/Proactividad". En las competencias específicas se incluyó "Toma de decisiones" y "Orientación a resultados".

Al igual que años anteriores se realizó a través del portal de autogestión "Contacto", con un procedimiento sencillo y dinámico.

Del análisis preliminar de 38 evaluaciones analizadas, excluidos los cargos gerenciales, es posible concluir:

El 74% del personal alcanzó en la calificación general el nivel Competente (28 funcionarios) mientras que el 24% el nivel Referente (9 funcionarios) y el restante 2% En desarrollo, (1 funcionario).



En comparación con el año anterior, aumentó en un 2% el personal que alcanzó el nivel "Referente", disminuyendo por este motivo el nivel "Competente" en un 4% y a diferencia del año anterior un integrante del equipo obtuvo el nivel "En desarrollo".

La distribución de los resultados por niveles es la siguiente:

Escala	Operativos	Supervisores	Técnicos y/o Analistas	Total general
En desarrollo	1			1
Competente	12	3	13	28
Referente	3	2	4	9
	16	5	17	38

La distribución de los resultados por áreas es la siguiente:

Escala	Administración y Finanzas	Asesoría Jurídica	Informática	Recaudación y Fiscalización	Becas	Secretaría y GDP	CC y Recepción
En desarrollo							1
Competente	2		2	7	7	3	7
Referente		1		3	4		1
	2	1	2	10	11	3	9

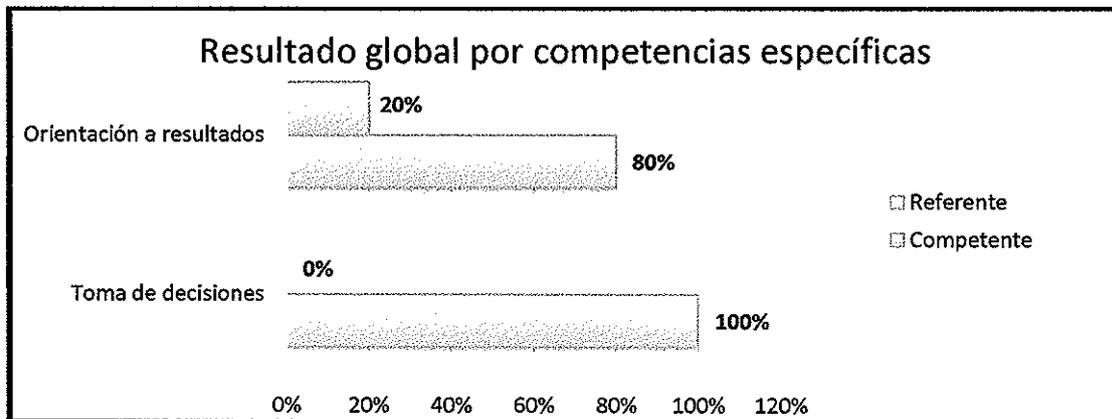
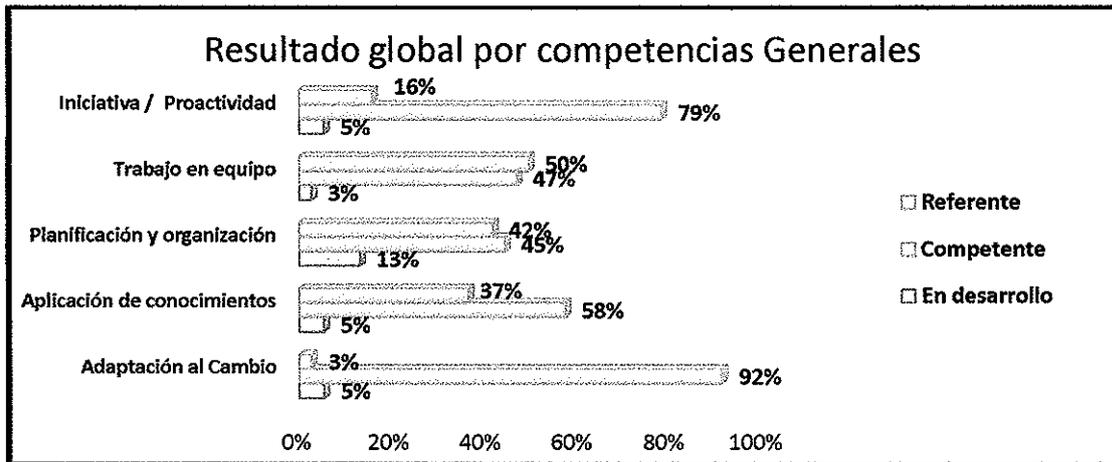
La distribución de las evaluaciones por competencias y niveles de desarrollo es la siguiente:

Competencias Generales	Nivel					
	En desarrollo		Competente		Referente	
	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.
Adaptación al Cambio	5%	2	92%	35	3%	1
Aplicación de conocimientos	5%	2	58%	22	37%	14
Planificación y organización	13%	5	45%	17	42%	16
Trabajo en equipo	3%	1	47%	18	50%	19
Iniciativa/Proactividad	5%	2	79%	30	16%	6
Competencias Específicas						
Toma de decisiones	0%	0	100%	5	0%	0
Orientación a resultados	0%	0	80%	4	20%	1

Del cuadro anterior se concluye que en todas las competencias la mayor parte del personal alcanzó el nivel *Competente* y se incrementó notoriamente el nivel *Referente* en varias de las mismas. "Planificación y organización" junto a "Trabajo en equipo", fueron las competencias que alcanzaron el mayor porcentaje de personal en nivel *Referente*, así mismo "Planificación y organización" se mantiene también como la competencia en la cual el mayor porcentaje de funcionarios se encuentra en nivel *En desarrollo*.

Las competencias resaltadas con color son las nuevas en las cuales podemos notar que la evaluación fue positiva siendo bien aceptadas e introducidas en el sistema sin generar dificultad.





Comparativamente con los años anteriores, se destaca:

- El incremento de las evaluaciones en nivel *Referente* de todas las competencias.
- Una evolución favorable de las competencias que el año anterior tenían personal en nivel *En desarrollo* como "Planificación y Organización" y "Trabajo en equipo", disminuyendo notoriamente el porcentaje de personal con nivel *En desarrollo* en las mismas.
- Nueve funcionarios alcanzaron el nivel *Referente* como evaluación general de su desempeño.
- Al igual que años anteriores no hay competencias en nivel *Básico*.

Vale la pena aclarar que, al igual que el último año, durante este proceso de evaluación de desempeño no se registró convocatoria a la Comisión conciliadora.

Quedando a las órdenes por cualquier información adicional requerida.

Saluda Atte.

Lic. Verónica Cardozo

Responsable de Gestión de Personas.

Montevideo, 19 de febrero de 2019

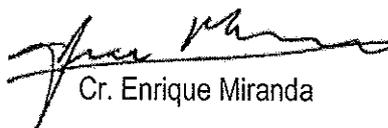
A: Comisión Administradora

De: Gerencia General

Asunto: Adquisición dispensadores de agua y equipos de aire acondicionado

Se eleva a la Comisión Administradora, para su aprobación, las cotizaciones y recomendaciones para las adquisiciones referidas.

- Dispensadores de agua: Se adjunta informe de Gestión de Personas con las cotizaciones de dos firmas de plaza, en la cotización de la firma Marsur, actual proveedor de las máquinas de café, se ofrece la opción de equipos reconstruidos a nuevo en perfectas condiciones, con igual garantía. Por otra parte, el costo de mantenimiento es más conveniente también. Por lo tanto se recomienda la adquisición a Marsur de 5 dispensadores al costo de USD 2.000 más iva. En el presupuesto se incluía un valor por igual importe.
- Equipos de aire acondicionado: Se adjunta informe de Secretaría con tres cotizaciones por la adquisición de 20 equipos de aire acondicionado sistema inverter. En dicho informe se vierten todas las consideraciones de la justificación de dicha inversión como medida para ahorro de gastos, ya anunciada en ocasión de la consideración del presupuesto anual. Por costo y recomendación técnica se recomienda la compra de equipos Panavox por un monto de \$ 278.537 más iva y gastos de desinstalación e instalación por \$ 88.400 más iva, llegando a un total de \$ 366.937 más iva, teniendo presupuestada una cifra mayor en \$ 23.500.


Cr. Enrique Miranda
Gerente General



Montevideo, 11 de febrero de 2019

A: Gerencia General

De: Gestión de Personas

Asunto: Propuesta Sistema de Purificadores de Agua

Con el objetivo de economizar gastos institucionales se eleva a consideración la propuesta de cambiar el sistema de dispensadores de agua para consumo del personal.

Actualmente se cuenta con el servicio de la empresa Sirte a través de dispensadores con bidones que ofrecen agua fría, caliente o natural, el costo aproximado de dicho servicio en la compra de bidones, botellas y vasos, en base al primer semestre del año 2018 fue de \$63.600 (costo semestral).

Se indagó la posibilidad de cambiar a dispensadores purificadores de agua, los cuales se conectan a la red hídrica purifican y desodorizan el agua dejándola apta para el consumo, este sistema es utilizado actualmente en grandes superficies como sanatorios, hospitales, organismos del estado, etc. Para dicho fin nos contactamos con le empresa MARSUR, proveedor actual de las máquinas de café y con la empresa Acqualife.

Copiamos tabla comparativa de costos con diferentes opciones:

COMPRA DE DISPENSADORES					
MARSUR			ACQUALIFE		
<i>opción 1</i>	en dólares sin IVA		valor en dólares y sin IVA		
Costo	Costo c/IVA	5 dispensadores	Costo	Costo c/IVA	5 dispensadores
930	1135	5673	595	726	3630
<i>opción 2</i>	en dólares sin IVA		Instalación (pesos uruguayos sin IVA)	Costo c/IVA	5 dispensadores
Costo	Costo c/IVA	5 dispensadores	1274	1554	7771
400	488	2440			

La empresa Marsur ofrece dos opciones, *opción 1* son equipos nuevos y *opción 2* son equipos reconstruidos a nuevo en perfectas condiciones estéticas como de funcionamiento, en ambas opciones los equipos tienen un año de garantía. El precio de venta incluye la instalación, así como todos los implementos necesarios para la misma (incluyendo los filtros).

La empresa Acqualife ofrece una sola opción de equipos a la cual debemos sumarle el costo de la instalación que asciende a \$1274 mas IVA cada uno. Al valor total de la compra de 3630 dólares debemos sumarle el valor total de la instalación, 7771 pesos uruguayos.

En cuanto al mantenimiento de los equipos, la empresa Marsur ofrece establecer un común acuerdo con determinada periodicidad para mantenimiento y asistencia técnica con un costo anual de aproximadamente 2500 pesos uruguayos por equipo, dicho precio incluye el cambio de filtros.

Acqualife ofrece sanitización cuatrimestral valor \$1060 y cambio de filtros \$2972 ambos en pesos uruguayos más IVA y por equipo.

Se envían adjunto propuestas de ambas empresas.

Quedando a las órdenes por cualquier consulta u aclaración adicional.

Saluda Atte.

Lic. Verónica Cardozo

Responsable de Gestión de Personas

Montevideo, 18 de febrero de 2019

Instalación de equipos de aire acondicionado Inverter

De acuerdo con el proyecto de reemplazo de las unidades existentes de aires acondicionados convencionales por equipos de sistema Inverter (clase A) eficientes en el consumo de energía, y luego de realizado el relevamiento correspondiente, se solicitó presupuesto a las empresas Dobarro & Pichel, Ingeniero Tugentman y Carlos Gutiérrez.

Presupuestos de equipos de aire acondicionado inverter:

Equipos de Aire Acondicionado INVERTER	Cantidad	Carlos Gutiérrez	Ingeniero Tugentman	Dobarro & Pichel
9000 BTU	6	62213	63885	74250
12000 BTU	4	44426	45869	52668
18000 BTU	7	111283	113893	129360
24000 BTU	3	60615	61107	73359
TOTAL \$ + iva	20	278.537	284.754	329.637

Debido a que la diferencia de precio es residual, la elección debe realizarse por calidad y garantía, por lo cual se solicitó a la empresa que actualmente presta el servicio de mantenimiento de aires acondicionados (ACCE) su opinión respecto a las marcas ofrecidas, siendo su sugerencia técnica mantener la marca Panavox, considerando que ya fueron instalados cuatro equipos inverter y han dado muy buen resultado.

El ahorro en el consumo energético corresponde a 1/3 kw/h y ha sido considerado en el presupuesto del ejercicio.

Desinstalación de equipos existentes e instalación de nuevas unidades

Se solicitó cotización a la empresa que actualmente presta el servicio mensual de mantenimiento (ACCE), por la desinstalación de los equipos convencionales existentes y la instalación de los equipos de sistema inverter.

Realización del trabajo: la desinstalación e instalación de los equipos se realizará durante el mes de marzo.

Garantía: 1 año dentro del uso normal y mantenimiento mínimo requerido.

Precio: \$ 88.400 + iva.

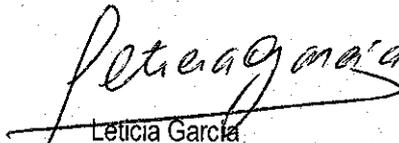
Costo total

20 equipos de aire acondicionado: \$ 278.537 + iva

Desinstalación e instalación: \$ 88.400 + iva

Total: \$ 366.937 + iva

El monto presupuestado en el Plan de Inversiones es de \$390.453 + iva.



Leticia Garcia

Secretaría

Comparativo Recaudación Acumulada a Diciembre 2018

FONDO	2018	Variación Anual		Variación Presupuesto			
		2017	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	151.913.435	170.146.195	-18.232.759	-11%	176.790.391	-24.876.956	-14%
Red Pagos	83.925.090	89.904.098	-5.979.008	-7%	93.414.847	-9.489.757	-10%
Sistarbanc	67.720.861	22.159.458	45.561.403	206%	23.024.783	44.696.077	194%
Banred	27.167.933	22.186.358	4.981.575	22%	23.052.734	4.115.199	18%
Otros	96.384.890	73.144.883	23.240.007	32%	75.959.765	20.425.125	27%
SubTotal Fondo	427.112.209	377.540.992	49.571.217	13%	392.242.521	34.869.688	9%
Caja Profesional	285.442.205	252.564.190	32.878.016	13%	303.454.189	-18.011.984	-6%
SubTotal Caja	285.442.205	252.564.190	32.878.016	13%	303.454.189	-18.011.984	-6%
Total	712.554.414	630.105.182	82.449.233	13%	695.696.710	16.857.704	2%

ADICIONAL	2018	Variación Anual		Variación Presupuesto			
		2017	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	72.422.066	81.228.739	-8.806.673	-11%	90.711.986	-18.289.920	-20%
Red Pagos	41.222.873	43.997.936	-2.775.064	-6%	49.134.583	-7.911.710	-16%
Sistarbanc	34.165.850	10.703.342	23.462.508	219%	11.952.930	22.212.920	186%
Banred	15.227.210	12.292.458	2.934.751	24%	13.727.571	1.499.638	11%
Otros	50.414.772	38.028.030	12.386.742	33%	42.453.105	7.961.667	19%
SubTotal Fondo	213.452.770	186.250.505	27.202.265	15%	207.980.175	5.472.595	3%
Caja Profesional	250.040.274	220.660.342	29.379.932	13%	231.955.741	18.084.533	8%
SubTotal Caja	250.040.274	220.660.342	29.379.932	13%	231.955.741	18.084.533	8%
Total	463.493.045	406.910.848	56.582.197	14%	439.935.916	23.557.128	5%

TOTAL	2018	Variación Anual		Variación Presupuesto			
		2017	\$	%	Pto.	\$	%
Abitab	224.335.501	251.374.933	-27.039.432	-11%	267.502.377	-43.166.876	-16%
Red Pagos	125.147.963	133.902.035	-8.754.072	-7%	142.549.430	-17.401.467	-12%
Sistarbanc	101.886.711	32.862.800	69.023.911	210%	34.977.713	66.908.998	191%
Banred	42.395.143	34.478.817	7.916.326	23%	36.780.306	5.614.837	15%
Otros	146.799.662	111.172.912	35.626.749	32%	118.412.871	28.386.791	24%
SubTotal Fondo	640.564.979	563.791.497	76.773.482	14%	600.222.696	40.342.283	7%
Caja Profesional	535.482.480	473.224.532	62.257.948	13%	535.409.930	72.550	0%
SubTotal Caja	535.482.480	473.224.532	62.257.948	13%	535.409.930	72.550	0%
Total	1.176.047.459	1.037.016.030	139.031.429	13%	1.135.632.626	40.414.833	4%

74

Análisis de las variables claves
DICIEMBRE

Año 2018



	Mes			Acumulado		
	Real	Pto	Variación	Real	Pto	Variación
Recaudación						
Total	100.059.826	94.283.633	5.776.192	1.070.562.101	1.041.637.656	28.924.445
Fondo (1)	59.938.850	57.747.032	2.191.818	648.368.263	638.286.374	10.081.888 (1)
Adicional (1)	40.120.976	36.536.601	3.584.375	422.193.838	403.351.281	18.842.557 (1)
Disponible						
BROU	80.025.969	62.925.462	17.100.506			
Becas Otorgadas						
Monto	61.398.688	61.811.194	-412.506	576.222.608	562.481.862	13.740.746 (2)
Número	7.931	8.280	-349	7.931	8.280	-349
Transfer. UDELAR (2)						
Otras variables	38.879.451	35.202.199	3.677.252	448.606.092	423.089.250	25.516.842 (2)
Remuneraciones	6.447.012	5.483.049	963.963	62.093.324	63.562.753	-1.469.429
Servicios de Terceros	586.904	524.209	62.695	7.983.510	8.134.605	-151.095
Comisiones	1.295.356	1.130.910	164.446	13.195.949	13.005.934	190.015 (1)
Comunicación y Difusión	66.916	122.473	-55.556	1.024.021	1.108.537	-84.516

(1) Las recaudaciones de Fondo y Adicional corresponden al mes anterior.-
 (2) Según Flujo de Caja.-

Flujo de Fondos Real - Presupuesto
DICIEMBRE

(en pesos)
Año 2018

Fondo
Solidaridad

	Real	Pto	Variación
Saldo inicial de disponibilidades en \$	97.071.082	94.582.110	2.488.972
Saldo inicial de disponibilidades en USD	277.206	0	277.206
Disponible Inicial Becas MEC	-2.759.309	0	-2.759.309
Ingresos operativos			
Recaudación Fondo	706.175.559	692.868.511	13.307.048
Recaudación Adicional	457.776.765	440.074.872	17.701.893
Total de ingresos operativos	1.163.952.325	1.132.943.384	31.008.941
Otros Ingresos			
Otros ingresos y cargos	4.457.957	0	4.457.957
Devoluciones Becas	3.958.047	4.730.820	-772.773
Total de otros ingresos	8.416.004	4.730.820	3.685.184
Egresos operativos			
Pago de Becas propias	576.222.608	562.481.862	13.740.746
Transf. Udelar	448.606.092	423.089.250	25.516.842
Remuneraciones y gastos de personal	62.299.331	67.434.112	-5.134.781
Otros Egresos	36.464.898	36.444.914	19.984
Reintegros a contribuyentes trib FDS	6.699.070	6.300.000	399.070
Total de egresos operativos	1.130.291.998	1.095.750.138	34.541.860
Flujo operativo neto	42.076.330	41.924.065	152.264
Ingresos no operativos			
Becas Quijano	1.106.513	0	1.106.513
Becas Julio Castro	63.256.915	0	63.256.915
Otras Becas MEC	25.971.948	0	25.971.948
Comision Becas	3.824.578	3.860.855	-36.276
Total Ingresos no operativos	94.159.954	3.860.855	90.299.099
Egresos no operativos:			
Becas Quijano	1.427.913	0	1.427.913
Becas Julio Castro	58.158.880	0	58.158.880
Otras Becas MEC	28.005.744	0	28.005.744
Total Egresos no operativos	87.592.537	0	87.592.537
Flujo no operativo neto	6.567.417	3.860.855	2.706.562
Flujo neto de inversiones			
Bienes de Uso	-63.206.757	-77.441.568	14.234.810
Préstamo Brou	2.199.492	15.912.332	-13.712.840
Letras de Regulación Monetaria	5.195.645	5.090.715	104.931
	-55.811.620	-56.438.521	626.901
Flujo neto final	-14.563.010	-31.656.647	17.093.637
Saldo final de disponibilidades	80.025.969	62.925.462	17.100.506

Control de % gastos 2018

Al 31/12/18	Real	Pto	Diferencia
REMUNERACIONES	61.165.110	62.183.394	1.018.284
OTROS GASTOS DE PERSONAL	928.214	1.379.359	451.145
SERVICIOS DE TERCEROS	7.983.510	8.134.605	151.095
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.512.316	3.271.465	759.150
COSTOS FISCALES	2.662.813	4.981.372	2.318.559
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	1.024.021	1.108.537	84.516
	76.275.984	81.058.733	4.782.749

Proyección de gastos al 31/12/18			
Gastos Reales al 31/12/18	Real proy	Pto	Diferencia
REMUNERACIONES	61.165.110	62.183.395	1.018.285
OTROS GASTOS DE PERSONAL	928.214	1.379.359	451.145
SERVICIOS DE TERCEROS	7.983.510	8.134.605	151.095
OTROS GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.512.316	3.271.465	759.150
COSTOS FISCALES	2.662.813	4.981.372	2.318.559
COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	1.024.021	1.108.537	84.516
	76.275.984	81.058.733	4.782.749
	<u>76.275.984</u>		

IVA comisiones (costos fiscales) _____
 Ajustes real (enero a dic) (1.884.749)

IVA comisiones (costos fiscales) 1.606.996

Ingresos 2017 s/bce auditado

Facturación	1.176.342.130
Adim becas MEC	3.709.973
Devol becarios	4.699.986
Result Fojero	72.804.480
Ingr adm Adic	4.012.768
Ingr adm cargos	2.939.058
	1.264.508.395
Control porcentaje Gastos 2018	1.264.508.395
Ingresos 2017	
Variación IPC 2018	1,0796
Ingresos 2017 actualizados	1.365.163.263
TOTAL GASTOS	76.275.984
% GASTO	5,59%
	Tope legal 6%
	81.909.796
	diferencia (5.633.812)

31-dic

EGRESOS ENERO - DICIEMBRE 2018

Fondo de Solidaridad

	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA	DIF/PTO
52 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
521 GASTOS DEL PERSONAL				
52101 REMUNERACIONES				
Sueldos y Jornales	41.378.399	40.571.946	806.453	2%
Aguinaldos	3.941.946	4.277.567	(335.621)	-9%
Licencias	2.665.932	2.645.808	20.124	1%
Salario Vacacional	2.072.746	2.100.923	(28.177)	-1%
Partida Extraordinaria	1.765.409	1.824.573	(59.164)	-3%
Víticos sin rendición	58.458	12.363	46.095	79%
Leyes Sociales	6.394.229	5.809.579	584.650	9%
Seguro Acc. Trabajo	472.486	462.215	10.271	2%
Remuneración Variable	3.433.572	3.460.135	(26.563)	-1%
Total 52101 REMUNERACIONES	62.183.177	61.165.110	1.018.067	2%
Capacitación de personal	270.000	126.978	143.022	53%
Partidas Cobertura médica	308.879	272.365	36.514	12%
Partidas uniforme	395.280	294.152	101.128	26%
Otros gastos	405.203	234.719	170.484	42%
Total 52102 OTROS GASTOS DE PERSONAL	1.379.362	928.214	451.148	33%
Total REMUN Y GASTOS DEL PERSONAL	63.562.539	62.093.324	1.469.215	2%
522 SERVICIOS DE TERCEROS				
Honorarios Profesionales	3.532.602	3.461.136	71.466	2%
Telefonía y datos	608.943	605.420	3.523	1%
Clearing de informes	354.558	344.025	10.533	3%
Seguridad y Vigilancia	535.012	573.779	(38.767)	-7%
Suministro Electricidad	502.700	517.046	(14.346)	-3%
Alquiler de equipos	397.081	348.539	48.542	12%
Insumos, Repar. y Mant. Edif.	544.805	631.305	(86.500)	-16%
Mantenimientos Informáticos	856.599	834.648	21.951	3%
Otros gastos	577.286	495.498	81.788	14%
Salud ocupacional	225.000	172.114	52.886	24%
Total 522 SERVICIO DE TERCEROS	8.134.586	7.983.510	151.076	2%
524 OTROS GASTOS DE ADMINISTR.				
Seguros	51.902	47.340	4.562	9%
Papelería y Útiles de Oficina	201.112	234.170	(33.058)	-16%
Fotocopiado	64.415	59.718	4.697	7%
Suministros Informáticos	213.173	134.569	78.604	37%
Envíos	285.868	177.112	108.756	38%
Gastos de locomoción	169.825	107.575	62.250	37%
Tasas, Multas y Recargos	69.966	83.818	(13.852)	-20%
Servicio de Oficina	391.221	297.774	93.447	24%
Limpieza	1.229.312	1.076.350	152.962	12%
Otros Gastos	140.430	83.125	57.305	41%
Alquiler Local	133.612	97.310	36.302	27%
Activo fijo menor US\$ 500	320.612	113.455	207.157	65%
524 OTROS GASTOS	3.271.448	2.512.316	759.133	23%
525 COMUNIC., DIFUSIÓN				
Comunicación institucional	940.538	928.579	11.959	1%
Difusión	168.000	95.442	72.558	43%

525 COMUNICACIÓN Y DIFUSION	1.108.538	1.024.021	84.517	8%
526 COSTOS FISCALES				
<i>Iva Costo Tasa Básica</i>	4.952.472	4.243.839	708.633	14%
<i>Iva Costo Tasa Mínima</i>	28.902	25.970	2.932	10%
526 COSTOS FISCALES	4.981.374	4.269.809	711.565	14%
Total GASTOS DE ADMINISTRACION	81.058.485	77.882.979	3.175.506	4%
APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO				
<i>Apoyo y seguimiento al becario</i>	4.741.696	4.889.062	(147.366)	-3%
TOTAL APOYO Y SEGUIMIENTO AL BECARIO	4.741.696	4.889.062	(147.366)	-3%
COMISIONES Y OTROS EGRESOS FINANCIEROS				
<i>Comisiones por tributo Fondo</i>	7.845.835	7.983.964	(138.129)	-2%
<i>Comisiones por tributo Adic.</i>	4.858.338	5.076.413	(218.075)	-4%
<i>Com. Redes Reintegros</i>	48.000	57.609	(9.609)	-20%
<i>Com. Financieras</i>	3.000	25.632	(22.632)	-754%
<i>Com cobro cartera morosos</i>	907.384	1.004.331	(96.947)	-11%
<i>Gastos de gestión telegramas</i>	168.000	63.961	104.039	62%
<i>Pasarela de pagos</i>	303.048	291.779	11.269	4%
COMISIONES	14.133.605	14.503.689	(370.084)	-3%
<i>Gastos Bancarios</i>	73.621	82.458	(8.837)	-12%
<i>Comisiones de inversiones</i>	824.795	835.206	(10.411)	-1%
<i>Intereses perdidos</i>	851.071	854.132	(3.061)	0%
Total COMISIONES Y OTROS EGRESOS FINANCIEROS	15.883.092	16.275.486	(392.394)	-2%

RECURSOS PRESENTADOS

1) FLORENCIA PIEDEFERRI FRACCHIA – BECARIA

Hechos no notificados a la Institución en forma oportuna:

- Adquisición por parte del padre de la estudiante del vehículo Renault Fluence 0 Km, a un precio de U\$S 19.000, abonado mediante la entrega del automotor que poseían anteriormente (avaluado en U\$S 12.000) y la entrega de U\$S 7.000, con fecha 29/07/2016.000
- Adquisición por parte de la hermana de la estudiante del vehículo Marca Fiat Modelo Mobie Easy Año 2019.

Resolución recurrida

- Se dio de baja la beca en forma definitiva y se intimó la devolución de los importes percibidos desde el 29/07/2016 (fecha de adquisición del vehículo Renault Fluence 0 km), equivalente a 38 BPC.

Principales agravios de la estudiante:

- El vehículo adquirido es el medio de vida de la familia (taxi); el vehículo anterior debió cambiarse para no perder días de trabajo en caso de fallas mecánicas; la situación económica del Departamento es delicada y la rentabilidad del taxi ha menguado por lo que los ingresos de la familia disminuyeron, residen en un barrio de gente humilde (Pay CAP).
- El vehículo de la hermana aún lo está pagando, se trata de una persona que no vive en el núcleo familiar, que actualmente no tiene vínculo ni siquiera con la familia, pues ha dejado de frecuentarlos y es egresada del ISEF, tiene 25 años y es su único bien.
- En suma, consideran que la situación de la familia amerita tener la beca y revocar la restitución de haberes.

Argumentos del Fondo de Solidaridad:

- El hecho de haber adquirido un vehículo 0 km a un precio de U\$S 19.000 demuestra que la familia no presenta rasgos de vulnerabilidad o dificultad económica tales que hagan necesaria una ayuda económica para la continuidad de los estudios. La circunstancia de ser un vehículo utilitario no habilita que su valor de mercado exceda los parámetros sociales manejados como indicadores de vulnerabilidad social, más teniendo en cuenta que se trata de un vehículo 0 km.
- La hermana de la estudiante fue declarada como integrante del núcleo familiar por lo que sus bienes deben ser tenidos en cuenta según los criterios de otorgamiento. El hecho de haber mudado de domicilio antes de la compra del vehículo no fue acreditado a pesar de haberse solicitado documentación específica relativa a dicha circunstancia, lo que impide considerar que a esa fecha no conformaba el núcleo familiar.

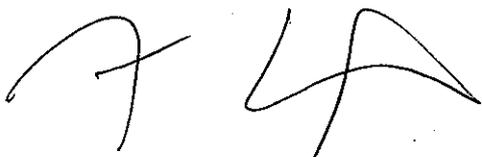
2) DAHIANA MACARENA GUTIÉRREZ BORGES - BECARIA

Hechos no notificados a la Institución en forma oportuna

- Adquisición con fecha 25/01/2017 de vehículo BMW del año 1990 a un precio de U\$S 10.000, abonado mediante la entrega de un automotor Fiat Uno y U\$S 6.000 al contado.
- Con fecha 14/09/2018 se realiza visita domiciliaria, concluyendo la Trabajadora Social que los ingresos declarados no se condicen con la envergadura del taller mecánico instalado y con el volumen de trabajo que pudo visualizarse.

Resolución recurrida

- Se dio de baja la beca en forma definitiva y se intimó la devolución de los importes percibidos desde el mes de marzo 2017 (fecha de adquisición del vehículo por parte de la madre de la estudiante), equivalente a 34 BPC-



Principales agravios de la estudiante:

- La adquisición de un vehículo no es determinante para el retiro de la beca, debiendo considerarse que su madre adquirió el automotor en base a un préstamo del BROU que se le descuenta mensualmente de su sueldo, sin que haya existido un aumento de sus ingresos.
- La situación constatada en el taller mecánico por la Trabajadora Social fue ocasional ya que nunca se encuentran tantos vehículos, la única prueba válida de los ingresos percibidos es la declaración jurada de ingresos presentada.
- En definitiva, considera que la información omitida no determina el retiro de la beca y la restitución de haberes.

Argumentos del Fondo de Solidaridad:

- De acuerdo a los criterios del equipo social del Fondo de Solidaridad, la compra de un vehículo de U\$S 10.000 si determina la baja de la beca, al tratarse de un vehículo no utilitario, para cuya adquisición la madre de la estudiante contrajo un préstamo en función del cual se le descuenta el importe de \$ 8.900 mensual a la fecha, esto es, cifra superior a la perciba en concepto de beca, (\$ 7696 en 2017 y 8.308 en 2019), lo que evidencia que no se trata de una familia en situación de vulnerabilidad económica.
- Al ser un taller mecánico no registrado y no contar con prueba fehaciente de los ingresos percibidos, se debe estar a lo constatado por el técnico en la visita domiciliaria.

3) GUILLERMO RAFFO MENONI – CONTRIBUYENTE

Antecedentes

- Egresado como Procurador en 2008 y como Abogado en 2012.
- En 2018 se presenta en las oficinas, tomando conocimiento de la deuda generada por su egreso como Procurador en los ejercicios 2013/2014/2015.

Resolución recurrida

- Se determinan los importes adeudados por los ejercicios 2013, 2014 y 2015, remitiendo los recargos generados desde el 15/03/2017, fecha en que el contribuyente se contactó telefónicamente con la Institución y no le fue informada la deuda pendiente. Monto de la deuda: \$ 13.803.

Principales agravios del contribuyente

- Cuestiona la actitud del Fondo de Solidaridad en no notificar la deuda, manifestando que es una actitud lucrativa y especuladora al dejar crecer las multas y recargos, Afirma que iniciar su vida profesional con una deuda de \$ 14.000 es injusto y un castigo. Propone abonar el capital y no las multas y recargos para saldar toda la deuda.

Argumentos del Fondo de Solidaridad

- Si bien se extreman los esfuerzos para notificar la existencia de adeudos a los contribuyentes, dicha notificación no es requisito para la exigibilidad de la obligación.
- El Fondo de Solidaridad no tiene discrecionalidad para acceder a la quita de multas y recargos, al estar regido por el principio de legalidad.